

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 21 de abril de 1997, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de ayudas para infraestructuras, adquisición de material y de biblioteca en los centros públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura que estén ubicados en localidades de menos de dos mil quinientos habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Orden de 26 de febrero de 1997 (DOE n.º 28 de 6 de marzo de 1997), por la que se convocan y regulan ayudas para infraestructuras, adquisición de material y de biblioteca en los centros públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura que estén ubicados en localidades de menos de dos mil quinientos habitantes,

DISPONGO:

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas para infraestructuras, adquisición de material y de biblioteca en los centros públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura que estén ubicados en localidades de menos de dos mil quinientos habitantes, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

D. Juan José Espada Hernández.

D. Julián Martín Martín.

D. Diego Agúndez Gómez.

Secretaria:

D.ª Concepción Pastor Guerrero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 21 de abril de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 21 de abril de 1997, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de ayudas para la realización, durante 1997, de proyectos y/o actividades relacionados con la Educación en Valores en los centros educativos públicos anteriores a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Orden de 20 de febrero de 1997 (DOE n.º 26 de 1 de marzo de 1997), por la que se convocan y regulan ayudas para la realización, durante 1997, de proyectos y/o actividades relacionados con la Educación en Valores en los centros educativos públicos anteriores a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas para la realización, durante 1997, de proyectos y/o actividades relacionados con la Educación en Valores en los centros educativos públicos anteriores a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

D. Juan José Espada Hernández.

D. Conrado Martín Terceño.

D. Diego Agúndez Gómez.

Secretario:

D.ª Julia Otero de las Heras.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 21 de abril de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL